



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



# Plan Institucional de Participación Ciudadana

Vigencia 2026



## Tabla de contenido

1. Abstract .....	4
2. Marco legal .....	4
3. Objetivo general.....	4
4. Objetivos específicos .....	5
5. Alcance.....	5
6. Diagnóstico.....	5
6.1. Contexto general .....	5
6.2. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial de MIPG .....	6
6.3. Resultados de FURAG y MIPG .....	6
6.4. El Plan Institucional de Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación estratégica .....	7
6.4.1. Plan de Acción Institucional Integrado .....	7
6.4.2. Auditoría de Control Interno .....	7
6.5. Validación de instancias de participación .....	8
7. Inventario de herramientas del plan de participación ciudadana de la SDIS .....	8
8. Etapas y apuestas del plan institucional de participación ciudadana.....	9
8.1. Etapas y cronograma del Plan.....	9
8.2. Apuestas para fortalecer la participación incidente .....	10
8.2.1. Enfoque diferencial .....	10
8.2.2. Política pública de participación incidente.....	14
9. Presupuesto .....	15

## Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Pieza de convocatoria para la consulta ciudadana sobre el tema prioritario del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2026..... 11

## Contenido de Tablas

Tabla 1. Resultados del desempeño de la SDIS en el FURAG 2024 (aplicado 2025). Política de participación ciudadana en la gestión pública ..... 7

Tabla 2. Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana. Vigencia 2026 ..... 9

Tabla 3. Resultados de las votaciones de la consulta ciudadana sobre tema prioritario 2026. Diciembre 2025..... 11

Tabla 4. Política pública de participación incidente. Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social por producto y meta 2026 ..... 14

## 1. Abstract

El Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para la vigencia 2026 define el marco estratégico para identificar, articular y fortalecer las acciones de participación ciudadana y control social que desarrolla la Entidad con sus grupos de valor, en coherencia con la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Plan parte del reconocimiento del alcance misional de la SDIS, su presencia territorial y su capacidad de convocatoria, y entiende la participación ciudadana como un insumo clave para mejorar la calidad de la gestión pública, fortalecer la toma de decisiones y promover la inclusión social.

Con base en los resultados institucionales alcanzados en 2025, el desempeño en MIPG y FURAG y la validación de instancias de participación, el Plan propone consolidar un ecosistema institucional de participación que evite la atomización de esfuerzos, racionalice acciones e instancias y oriente la participación como un conector de oportunidades de incidencia y control social, con enfoque diferencial. Este enfoque se desarrolla de manera articulada con la estrategia de rendición de cuentas y con herramientas claras de planeación, seguimiento y monitoreo, incorporando el fortalecimiento de capacidades internas y promoviendo una participación más incidente, informada y accesible para la ciudadanía.

**Palabras Clave:** participación ciudadana, gobernanza, control social, grupos de valor, rendición de cuentas, incidencia, inclusión

## 2. Marco legal

El plan institucional de Participación Ciudadana de la SDIS nace en consonancia con la normatividad asociada al ejercicio del derecho de la ciudadanía a hacer parte de la toma de decisiones públicas y vigilar la gestión del Estado, que se enmarca en las disposiciones que se presentan en el archivo anexo denominado *Marco legal de participación ciudadana 2026*.

Esta información fue remitida para validación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) mediante oficio S2025224150 del 10 de diciembre de 2025.

## 3. Objetivo general

Identificar y articular estratégicamente las acciones y actividades que la SDIS realiza con sus grupos de valor en materia de participación ciudadana y control social.

## 4. Objetivos específicos

4.1. Consolidar y registrar las acciones de participación ciudadana y control social de las dependencias de la SDIS, como base para la construcción de un ecosistema institucional de participación que conecte las apuestas institucionales.

4.2. Definir un marco estratégico común que oriente las acciones de participación ciudadana como un conector de oportunidades de incidencia, control social y enfoque diferencial, evitando la atomización de esfuerzos en la Entidad.

4.3. Optimizar y racionalizar el seguimiento de las acciones de participación ciudadana y control social, alineándolas con los compromisos institucionales, los resultados esperados y los procesos de fortalecimiento de capacidades internas, incluidos los planes de inducción y reinducción de servidores públicos.

## 5. Alcance

El Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDIS para la vigencia 2026 define el ecosistema de participación de la Entidad, integrando las acciones internas y externas, distritales y locales, orientadas a promover la participación ciudadana y el control social como herramientas para la inclusión social, la superación de las formas extremas de exclusión y el fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales.

Este Plan concibe la participación como un conector estratégico entre los programas, servicios y apuestas institucionales y los grupos de valor de la Secretaría, incorporando enfoques diferenciales y optimizando las acciones e instancias de participación para aumentar su impacto. La rendición de cuentas, como componente pilar del Plan, se desarrolla de manera complementaria en el documento específico de la estrategia para la vigencia 2026.

## 6. Diagnóstico

### 6.1. Contexto general

La Secretaría trabaja para mejorar la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables de Bogotá mediante la ejecución de 13 proyectos de inversión, el liderazgo de 7 políticas públicas, y su contribución a otras 31 políticas públicas. Esto la posiciona como un referente clave en las acciones que transforman las condiciones de vida de diversos grupos poblacionales en la ciudad.

Este alcance le otorga a la Entidad un importante poder de convocatoria tanto a nivel local como distrital. La interacción con sus grupos de valor enriquece la perspectiva y el

conocimiento institucional sobre el entorno, proporcionando herramientas para comprender y atender a las y los bogotanos de manera integral.

Para que esta relación se fortalezca, la Secretaría ha dispuesto 16 [subdirecciones locales](#), un [portafolio de servicios sociales, unidades operativas](#) que los prestan por toda la ciudad, [canales de comunicación presenciales, virtuales y mixtos](#), así como espacios de participación puntuales o permanentes que le dan voz a los grupos de valor y permiten que la interacción sea constante y fuerte.

Durante el año 2025 consolidamos las herramientas de monitoreo de la participación ciudadana, lo cual trajo los siguientes resultados:

- ☉ Fortalecimiento del equipo de referentes de participación ciudadana en todas las áreas de la Entidad, a través de comités regulares entre los meses de febrero y diciembre de 2025.
- ☉ Implementación de **211 acciones de participación ciudadana en 2025**, de las cuales el 88% restante a instancias, mientras que el 72% del total implica actividades de control social directo de la ciudadanía.
- ☉ Desarrollo de 16 espacios estratégicos de contacto con la ciudadanía, que aportan de manera significativa al cumplimiento de la misión de la SDIS.

## 6.2. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial de MIPG<sup>1</sup>

Además, se realizó un análisis de los criterios diferenciales del MIPG, el cual determinó que la Secretaría se encuentra en un nivel intermedio de evolución en la política de *Participación ciudadana en la gestión pública*, asociada a la dimensión *Gestión con valores para resultados*. Este resultado se presenta en el archivo denominado *Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG Participación*.

## 6.3. Resultados de FURAG y MIPG

La política de participación ciudadana en la gestión pública forma parte de la dimensión *Gestión con valores para resultados* del -MIPG- del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece lineamientos para la gestión y desempeño a nivel nacional y distrital.

El desempeño de esta política se mide anualmente con dos herramientas principales:

- **Autoevaluaciones y Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG:** En julio de 2025, se aplicó este instrumento, evaluando 30 criterios de participación ciudadana, con un resultado de 99,4 sobre 100 puntos posibles.

---

<sup>1</sup> Anexos MIPG criterios diferenciales política de participación ciudadana en la gestión pública (matrices) [https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21\\_Anexos\\_2%2C+3%2C+5%2C+6+y+7\\_manual\\_operativo\\_criterios\\_diferenciales.pdf/841a781d-531f-1c4f-e40f-7c4a39bfdcc1?t=1679506229623](https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Anexos_2%2C+3%2C+5%2C+6+y+7_manual_operativo_criterios_diferenciales.pdf/841a781d-531f-1c4f-e40f-7c4a39bfdcc1?t=1679506229623)

- **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG):** Aplicado en 2025 para la vigencia 2024, identifica brechas y genera acciones de mejora en aspectos necesarios.

Estos mecanismos permiten ajustar y fortalecer la implementación de la política en función de las necesidades identificadas.

**Tabla 1. Resultados del desempeño de la SDIS en el FURAG 2024 (aplicado 2025).  
Política de participación ciudadana en la gestión pública**

Aspecto	2023	2024
Calificación de la política	92,9	99,3
<b>POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública</b>		
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	90,5	100
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	91,3	100
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	96,2	100
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	85,7	100
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	92,6	100
Rendición de cuentas en la gestión pública	98,1	97,9

Fuente: Resultados Índice de desempeño Institucional 2025.

Es notable el crecimiento de la SDIS en los indicadores de esta política, lo que llevó a que la calificación global aumentara en 6,8% frente al periodo anterior

## **6.4. El Plan Institucional de Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación estratégica**

### **6.4.1. Plan de Acción Institucional Integrado**

Este Plan recoge todas las acciones de gestión prioritaria planteadas por las diferentes dependencias de la entidad con metas, productos y presupuesto relacionado en cada caso. Para el caso de participación ciudadana se programó en 2025 la acción 5 relacionada con el seguimiento al plan desde su estrategia de rendición de cuentas. Para conocer más sobre el avance, se ha previsto este [enlace](#). En el cierre de la vigencia, el producto se cumplió al 100%.

### **6.4.2. Auditoría de Control Interno**

La Oficina de Control Interno realizó la auditoría interna sobre lineamientos de la atención a la ciudadanía y de los procesos de la participación ciudadana y control social en junio de 2025, que en lo relativo a participación ciudadana no derivaron en la formulación de acciones de mejora

## 6.5. Validación de instancias de participación

El ejercicio de validación de instancias se llevó a cabo con la participación de las personas delegadas de participación ciudadana de las dependencias, y arrojó los siguientes resultados:

- Instancias distritales en las que participa la Secretaría: 69
- Instancias locales en las que participa la Secretaría: 52

El detalle de estas instancias se presenta en el archivo *Matriz de Validación de Instancias de Participación 2026* que se anexa a este Plan.

## 7. Inventario de herramientas del plan de participación ciudadana de la SDIS

De acuerdo con el Procedimiento desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana del mapa de procesos de la Entidad, las herramientas previstas para sistematizar el ejercicio de la participación en la Secretaría son:

- **Cronograma de acciones de participación ciudadana:** anexo a este Plan Institucional de Participación Ciudadana se presenta el archivo Excel *SDIS Cronograma de acciones de participación ciudadana 2026* que contiene la planeación inicial para esta vigencia, desagregada por dependencia.
- **Estrategia de rendición de cuentas:** se ha formulado la estrategia de rendición de cuentas para el año 2026 y se anexa como archivo PDF denominado *2026 SDIS Estrategia rendición de cuentas*.
- **La matriz de Identificación y caracterización de grupos de valor:** se ha actualizado la información de este formato en un trabajo coordinado con todas las dependencias de la Entidad. La versión actualizada se presenta como archivo denominado *2026 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor*.
- **El instrumento de validación de instancias:** se actualizó durante 2025 con información recogida de las áreas de la Secretaría y se anexa como Excel denominado *Matriz de Validación de Instancias de Participación 2026*.
- **Medios de comunicación digitales:**
  - Redes sociales
    - Twitter: <https://twitter.com/integracionbta>
    - Facebook: <https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>
    - Instagram: <https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>
    - YouTube: <https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>
    - TikTok: <https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta? t=8cEcscyHCWT& r=1>

- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/secretar%C3%ADa-distrital-de-integraci%C3%B3n-social/>
  - Página web institucional: La SDIS cuenta con la página web institucional [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co). En él se aloja el [Menú Participa](#).
- **Canales de atención:** la Secretaría conserva los canales tradicionales de comunicación para garantizar el acceso a información, recepción de preguntas o quejas, y manifestaciones de interés en participar en los servicios ofrecidos. Los detalles de cada canal están disponibles en la página web institucional, accesible a través de este [enlace](#).
- **Otros formatos de sistematización de información de las acciones de participación ciudadana:** formatos de evaluación de acciones, tablero de control de compromisos y formato de sistematización de diálogos y audiencias públicas de la Veeduría Distrital.

La Descripción de estas herramientas se encuentra dentro del documento del procedimiento, que se puede consultar [aquí](#).

## 8. Etapas y apuestas del plan institucional de participación ciudadana

### 8.1. Etapas y cronograma del Plan

El plan institucional de participación ciudadana del año 2026 se plantea en tres fases, y en cada una de ellas se presentan a continuación las principales apuestas para la vigencia:

**Tabla 2. Etapas y apuestas de el plan institucional de participación ciudadana. Vigencia 2026**

Etapa	Acciones	Principales apuestas	Tiempo de ejecución
1. Formulación	1.1. Formular el plan institucional de participación ciudadana	Validar con la ciudadanía la pertinencia del plan institucional, utilizando herramientas digitales.	Enero 2026
	1.2. Socializar el plan institucional formulado al Comité de Gestión y Desempeño		Enero 2026
	1.3. Socializar el plan institucional formulado a la ciudadanía a través de los medios de comunicación disponibles		Febrero 2026
2. Implementación	2.1. Desarrollo de las actividades planteadas en el Cronograma de acciones de participación ciudadana por parte de las áreas	Mesas de trabajo con las áreas que han reportado instancias y acciones, para establecer acciones de racionalización de espacios de participación.  Hacer énfasis en las acciones con enfoque de género, dirigidos a niños y	Enero a diciembre 2026

Etapa	Acciones	Principales apuestas	Tiempo de ejecución
		niñas y a personas con discapacidad y sus redes  Desarrollar una mesa de trabajo con las instancias para la construcción del ecosistema de participación de la SDIS	
	2.4. Articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la promoción de sus procesos de fortalecimiento de competencias y capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación		Febrero a diciembre 2026
	2.5. Desarrollo de al menos una acción de formación, inducción o reinducción de funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas	Incluir acciones puntuales en el Plan de inducción y reinducción de servidores públicos.  Cápsulas de participación ciudadana	Febrero a diciembre 2026
3. Monitoreo	3.1. Seguimiento trimestral del cronograma de participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del avance en las acciones</li> <li>Generación de un reporte trimestral</li> <li>Publicación del seguimiento en la página web institucional</li> </ul>	Analizar los resultados en lógica de un marco estratégico común que conecte las oportunidades de incidencia, control social y enfoque diferencial	Abril, julio, octubre y diciembre 2026

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

## 8.2. Apuestas para fortalecer la participación incidente

### 8.2.1. Enfoque diferencial

Según la sentencia C-253 A de 2012 de la Corte Constitucional, el enfoque diferencial se define como *“la adopción de una serie de medidas encaminadas a enfrentar la situación de vulnerabilidad acentuada de algunas víctimas debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.”* Este enfoque es esencial para la Secretaría, ya que su misión se centra en atender con especial dedicación a las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

En 2026 implementaremos acciones específicas dirigidas a grupos prioritarios, con el propósito de facilitar su participación en la gestión institucional y destacar sus contribuciones al desarrollo de nuestra misión.

La SDIS realizó una consulta ciudadana en diciembre de 2025 con la pregunta *“¿Cuál cree que debería ser el tema en el que deberíamos profundizar en el Plan Institucional de Participación Ciudadana del año 2026 en la Secretaría Distrital de Integración Social?”*, con piezas de convocatoria como esta, publicadas en la página web institucional y en las redes sociales de la Entidad:

**Ilustración 1. Pieza de convocatoria para la consulta ciudadana sobre el tema prioritario del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2026**



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

Al cierre, se recibieron 158 votos distribuidos así:

**Tabla 3. Resultados de las votaciones de la consulta ciudadana sobre tema prioritario 2026. Diciembre 2025**

Tema	% Votos
Personas con discapacidad y sus cuidadores/as	22%
Infancia y adolescencia	18%
Pobreza	15%
Vejez	13%
Asuntos de los sectores LGBTQI+	7%
Habitabilidad en calle	6%
Mujer y género	6%
Juventud	4%
Comisarías de Familia	4%
Nutrición	4%
Migrantes	1%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia. Diciembre 2025.

El tema ganador fue el tema de discapacidad, por lo cual es la primera apuesta del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2026. Sin embargo, en aras de dar cabida a otros temas priorizados, se presentan también apuestas para el segundo punto más votado, infancia y adolescencia.

La forma en que se integrará cada tema se presenta a continuación:

- **Personas con discapacidad**

La Secretaría Distrital de Integración Social desde la Subdirección para la Discapacidad hace parte del Sistema Distrital de Discapacidad, en el marco del cual se ha venido

desarrollando el aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad, una herramienta orientada a recopilar y visibilizar los programas, proyectos y servicios dirigidos a las personas con discapacidad en el Distrito Capital. Este aplicativo tiene como objetivo facilitar el acceso a la información, fortalecer la articulación interinstitucional y promover el ejercicio efectivo de derechos de esta población y sus redes de apoyo.

Para la vigencia 2026, se adelantará de manera permanente procesos de socialización del aplicativo, teniendo en cuenta el cambio en la representación de las organizaciones de personas con discapacidad tanto a nivel local como distrital, con el propósito de garantizar su apropiación, actualización y uso efectivo como herramienta de participación e información para la ciudadanía.

Adicionalmente, desde la Comisión de Política Pública del Sistema Distrital de Discapacidad se cuenta con una estrategia de comunicación orientada a fortalecer el conocimiento y la apropiación de la Política Pública de Discapacidad, así como de sus programas, proyectos y servicios. En este marco, se articulará el aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad a dicha estrategia y a los espacios de la Comisión de Política Pública, en los cuales participan los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad y ciudadanía en general, promoviendo una participación informada, activa y corresponsable en el seguimiento a la oferta institucional del Distrito.

- **Infancia**

La formulación de la presente Estrategia de Participación Ciudadana Infantil y Adolescente se fundamenta en el análisis cualitativo y cuantitativo del desarrollo de los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA) durante la vigencia 2025. En este contexto, la estrategia busca consolidar un tránsito progresivo desde ejercicios de instalación y sensibilización hacia procesos de participación ciudadana infantil sostenidos, incidentes y con enfoque de derechos, en coherencia con el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2026 y las transformaciones institucionales en curso.

Fortalecer la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes implica consolidarla como un proceso incidente, continuo y territorializado, en el cual sus voces sean reconocidas, valoradas e incorporadas de manera efectiva en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos institucionales durante la vigencia 2026; para ello, resulta fundamental superar el enfoque predominantemente informativo evidenciado en los CCLONNA 2025, avanzando hacia metodologías participativas que promuevan el protagonismo real de los NNA, al tiempo que se fortalecen las capacidades institucionales para facilitar estos procesos desde un enfoque diferencial y de derechos, se garantizan mecanismos claros de trazabilidad y seguimiento a los aportes generados en los escenarios consultivos, y se promueve una articulación efectiva entre los CCLONNA y otras instancias de participación ciudadana y comunitaria que permitan ampliar su incidencia y sostenibilidad en el territorio.

La estrategia se rige por los principios de enfoque de derechos, interés superior del niño, participación incidente, enfoque diferencial y territorial y corresponsabilidad institucional. A

partir de los hallazgos evidenciados en las sesiones CCLONNA 2025, se implementarán metodologías lúdico-pedagógicas y creativas que faciliten la expresión libre de niñas, niños y adolescentes, lo que permitirá pasar de espacios de escucha a escenarios de deliberación, priorización y construcción de las propuestas de los niños, niñas y adolescentes establecidos en los planes de acción de los CCLONNA de las 20 localidades.

Se desarrollarán procesos formativos dirigidos a servidores y servidoras públicas sobre participación ciudadana infantil, con enfoque de derechos, esta actividad responde a la necesidad identificada en los CCLONNA de fortalecer la apropiación institucional del rol consultivo e incidente de los NNA.

Se establecerán mecanismos claros de registro, sistematización y seguimiento de las recomendaciones formuladas por los NNA en los CCLONNA y otros espacios de participación, que permitan hacer el seguimiento adecuado a las recomendaciones de los NNA hacia las entidades locales.

Reconociendo las particularidades evidenciadas en las sesiones de los CCLONNA (contextos urbanos, rurales, alta densidad poblacional y diversidad sociocultural), la estrategia adoptará enfoques diferenciados que respondan a las realidades locales, garantizando la inclusión de niñas, niños y adolescentes de distintos contextos y condiciones.

- **Participación ciudadana: conector de oportunidades de control social y con enfoque diferencial en lógica de inclusión.**

En 2026, la participación no se concibe únicamente como un mecanismo de escucha, sino como un espacio para fortalecer la incidencia ciudadana, mejorar la calidad de las decisiones institucionales y promover el seguimiento informado a la gestión, especialmente en aquellas acciones dirigidas a poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social. Desde esta perspectiva, las acciones de participación se articularán con los procesos de planeación, seguimiento y rendición de cuentas, de manera que la voz ciudadana tenga efectos concretos en la gestión de la Entidad.

De forma transversal, el Plan incorporará un enfoque diferencial e incluyente que reconozca las barreras específicas que enfrentan distintos grupos de valor para ejercer su derecho a participar y hacer control social. Es así como, se priorizará el diseño de espacios, metodologías y lenguajes accesibles, pertinentes y culturalmente adecuados, que permitan la participación efectiva de personas históricamente excluidas, promoviendo condiciones reales de igualdad.

Las acciones que pondrán en movimiento esta visión se coordinarán con las personas delegadas de cada dependencia de la entidad así:

- Construcción del Protocolo institucional: “qué escuchamos, qué decidimos y qué devolvemos”

Construiremos un protocolo corto y operativo que defina, para todos los espacios de participación:

- Qué tipo de temas escucha la SDIS
  - Cuáles pueden incidir en ajustes de la gestión
  - Cómo se sistematiza la información
  - Cómo se devuelve a la ciudadanía
- Cápsulas de participación ciudadana dirigidas a equipos territoriales y misionales

Difundiremos cápsulas informativas para servidores y contratistas que lideran espacios de participación, enfocadas en tres ejes:

- Participación como herramienta de mejora de la gestión
- Control social ciudadano
- Manejo de expectativas y devolución de información.

### 8.2.2. Política pública de participación incidente

El sector gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá adelanta la oficialización de la política pública de participación incidente, para lo cual ha realizado mesas de trabajo con los demás sectores, con el fin de establecer compromisos concretos que den forma al plan de acción de esta política.

La SDIS ha establecido los siguientes compromisos de cara a esta iniciativa:

**Tabla 4. Política pública de participación incidente. Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social por producto y meta 2026**

Indicadores de producto			Tiempos de ejecución		Meta 2026
Producto esperado	Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
1.1.7. Acciones de convocatoria para la participación que tengan en cuenta los enfoques étnico, territorial, poblacional y diferenciales	Número de acciones de participación ciudadana desarrolladas en la Secretaría Distrital de Integración Social con enfoque diferencial	Sumatoria de las acciones de participación ciudadana con enfoque diferencial desarrolladas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el periodo.	01/01/2024	31/12/2034	50
2.1.7. Realizar rendición de cuentas y control social de la Secretaría Distrital de Integración Social usando diálogo en doble vía	Número de acciones de rendición de cuentas y control social realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social usando diálogo de doble vía	Sumatoria de las acciones de rendición de cuentas y control social realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social usando diálogo de doble vía durante el periodo	01/01/2023	31/12/2034	2

Indicadores de producto			Tiempos de ejecución		Meta 2026
Producto esperado	Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
			2.2.6. Acciones de fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	Número de acciones de fortalecimiento institucional de IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	Sumatoria de acciones de fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría
2.2.11. Acciones de formación, inducción o reintroducción a los funcionarios públicos y contratistas, frente a la promoción de la participación incidente y mecanismos de control social y veeduría ciudadana.	Número de acciones de formación, inducción o reintroducción de funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas	Número de acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la formación, inducción o reintroducción de sus funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas	01/01/2023	31/12/2034	2
3.3.5 Formación en capacidades democráticas a través de la Escuela de la Participación  <i>NOTA: este es un producto de la Secretaría de Gobierno, para la cual la Secretaría Distrital de Integración Social aporta desde sus competencias.</i>	Número de personas formadas en capacidades democráticas a través de la Escuela de la Participación	Número de personas formadas en capacidades democráticas a través de la Escuela de la Participación	1/01/2023	31/12/2034	1500000

Fuente: Secretaría de Gobierno e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Plan de acción de la política pública de participación incidente. Mayo de 2023.

## 9. Presupuesto

La Secretaría financia sus acciones de participación ciudadana con recursos de inversión y funcionamiento, integrados en el plan institucional general. Un equipo base de tres (3) profesionales, adscrito a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, lidera la gestión y coordinación del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

Además, se cuenta con un operador logístico para apoyar eventos masivos de gran relevancia. Aunque no hay una meta específica de participación ciudadana en los proyectos de inversión, esta es un eje transversal en todas las acciones y dependencias de la Secretaría.

Anexos: Archivo PDF Marco legal de participación ciudadana 2026  
Archivo PDF Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG Participación  
Archivo Excel Matriz de Validación de Instancias de Participación 2026  
Archivo Excel SDIS Cronograma de acciones de participación ciudadana 2026  
Archivo PDF 2026 SDIS Estrategia rendición de cuentas  
Archivo Excel 2026 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor

Aprobó: Iván Osejo Villamil – Director de Análisis y Diseño Estratégico  
Elizabeth Soler Yaya – Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización  
Elaboró: Johana Garzón Zamora – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico